

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA EN CÁDIZ POR LA QUE SE RESUELVE PARCIALMENTE LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE VARIOS PUESTOS DE TRABAJO POR EL MECANISMO DE COMISIÓN DE SERVICIOS Y SUBSIDIARIAMENTE POR SUSTITUCIÓN VERTICAL CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN DE 25 DE ENERO DE 2024.

Por Resolución de fecha 25 de enero de 2024 de la Secretaria General Provincial de Justicia en Cádiz, se realizó convocatoria para la cobertura por los mecanismos de Comisión de Servicio/Sustitución Horizontal y subsidiariamente por sustitución vertical de varios puestos de trabajo de conformidad con el contenido del artículo 527 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículos 73 y 74, del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre (BOE nº 309 de 27/12), por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del personal al servicio de la Administración de Justicia y, la Instrucción 1/2015, de 26 de febrero de 2015, relativa a la provisión de puestos de trabajo con carácter provisional.

Tras ser publicada la Resolución de adjudicación con fecha 15 de febrero de 2024 en el Portal Adriano, se han recibido varias renuncias así como el informe desfavorable de la Comunidad Autónoma de origen de varios candidatos propuestos, por lo que procede adjudicar la plaza a los siguientes candidatos que por orden les corresponde o declarar desiertas, en su caso, las siguientes plazas:

- Plaza de Tramitación Procesal y Administrativa en el Jdo. de lo Social U. de Algeciras. Se ha recibido renuncia del adjudicatario de la plaza convocada del cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa en el Jdo. de lo Social U. de Algeciras. La siguiente candidata, Rocío Arias Becerra, ya ha sido adjudicatario de una plaza del cuerpo de Gestión en la Sección 2ª de la Audiencia Provincial de Cádiz convocada por Resolución de 19/12/2023. La siguiente candidata por orden de escalafón, Lidia Andalucía Nuñez Fuentes también ha renunciado a la plaza, y los dos últimos, Sonia Quiros Cazalla y Elena María Marquez Ortiz no obtienen el informe favorable del Ministerio, por lo que procede declarar desierta la plaza convocada.

- Plaza de Auxilio Judicial en el Servicio Común del Partido Judicial de Jerez de la Fra. Se ha recibido renuncia de la adjudicataria, María del Mar Agredano Medina. La siguiente candidata, Rosa María Rodríguez, no obtiene Informe favorable del Ministerio. La siguiente candidata, Oliva Cabas Cifuentes ha renunciado a la comisión. Los dos siguientes candidatos, Dolores Bautista Nieto y Mirian González, no obtienen el Informe favorable del Ministerio y Generalitat de Catalunya, respectivamente. Por lo que corresponde designar al siguiente candidato María Elena Gil Pantoja.

- Plaza de Auxilio Judicial en el Jdo. Penal número 2 de Jerez Fra. Ninguno de los candidatos obtiene el informe favorable del Ministerio o Comunidad Autónoma de origen, por lo que procede declarar desierta la plaza convocada.

Fernando el Católico, 3
11004 Cádiz
Tlf: 600 146 656
sgpjusticia.cadiz.dgob@juntadeandalucia.es



| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | BEGOÑA DIAZ ASTOLA | 12/03/2024 | PÁGINA 1/2 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmCDHU2S48AGCVWME7ADBU75UJ9 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |



Por ello, esta Secretaría General Provincial, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 4 de octubre de 2023, por la que se delegan competencias en las personas titulares de las Secretarías Generales Provinciales de Justicia de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública.

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar en **COMISIÓN DE SERVICIOS** al personal funcionario que abajo se relaciona, con efectos desde la fecha de toma de posesión que se determine por esta Secretaría General Provincial.

1 PLAZA DEL CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL

SERVICIO COMUN DEL PARTIDO JUDICIAL DE JEREZ DE LA FRA.

| APELLIDOS Y NOMBRE | PROCEDENCIA |
|--------------------------|--|
| GIL PANTOJA, MARIA ELENA | JDO. 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 ARCOS DE LA FRA. |

SEGUNDO.- Declarar DESIERTAS, por lo motivos anteriormente expuestos, las siguientes plazas:

1 PLAZA DEL CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA
JDO. SOCIAL U. ALGECIRAS

1 PLAZA DEL CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL
JDO. PENAL N.º 2 DE JEREZ DE LA FRA.

TERCERO.- Insertar la presente Resolución en el Portal Adriano.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses contados desde el día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de aquél, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Cádiz, a fecha de la firma electrónica

LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL
Begoña Díaz Astola

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | BEGOÑA DIAZ ASTOLA | 12/03/2024 | PÁGINA 2/2 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmCDHU2S48AGCVWME7ADBU75UJ9 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |